

DOCUMENTOS REFERENTES A LA CONCESIÓN PROVISIONAL

1. CARTA DE SOLICITUD:

Carta solicitud dirigida a la CNE contentiva de Generales de la persona moral a desarrollar el proyecto, así como las generales del representante o apoderado legal; Descripción del proyecto, La cifra de la potencia a instalar [MWn/MWp/GLS/LTS/M3; El área y forma poligonal propuesta y la cuadrícula con la designación catastral o coordenadas en Unidad Técnica de Medida (UTM) de la línea poligonal que circunscribe la instalación y ubicación geográfica específica de los terrenos; Justificación del área o polígono propuesto, es decir, motivación de la selección de la zona y del tamaño. Cronograma de actividades con una descripción de los trabajos relacionados con los estudios que se ejecutarán durante el periodo de otorgamiento de la Concesión Provisional y los plazos para el inicio y terminación de éstos.

2. DOCUMENTOS SOCIETARIOS (EMPRESA NACIONAL / EXTRANJERA):

1. Certificado de registro del nombre comercial emitido por la Oficina Nacional de Propiedad Industrial (ONAPI).
2. Copia certificada del registro mercantil vigente, emitida por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
3. Certificación vigente o Acta de Inscripción del Registro Nacional de Contribuyente (RNC).
4. Certificado de existencia legal y vigencia del país de origen, debidamente legalizados por el cónsul dominicano acreditado en el país de origen de la empresa, y posteriormente certificados (apostillados) por el Ministerio de Relaciones Exteriores. (Si Aplica).
5. Estatutos sociales de la empresa debidamente registrados y sellados por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
6. En los casos que apliquen según el tipo de empresa, conforme a la normativa especial vigente en materia de sociedades comerciales, acta de transformación o adecuación.
7. Acta de Asamblea Constitutiva de la empresa debidamente registrado y sellados por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, y

sellado por el Gerente/Secretario/Presidente de la Empresa Peticionaria.

8. Ultima acta de asamblea anual de la empresa debidamente registrado y sellados por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, y sellado por el Gerente/secretario/presidente de la Empresa Peticionaria.
9. Lista de suscriptores de acciones/cuotas sociales de la empresa debidamente registrados y sellados por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, y sellado por el Gerente/secretario/presidente de la Empresa Peticionaria, **(Si aplica)**.
10. Nómina de presencia de los accionistas/socios de la empresa debidamente registrado y sellado por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, y sellado por el Gerente/secretario/presidente de la Empresa Peticionaria.

EN CASO DE SER CONSORCIO:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
3. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del Representante legal.
4. Certificación actualizada, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el solicitante se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

3. PODER DE REPRESENTACIÓN ANTE LA CNE:

1. Poder especial otorgado al representante legal de la Peticionaria para su representación por ante la CNE, debidamente legalizado y registrado en la Procuraduría General de la República o Acta de Asamblea en la cual se otorgue estos poderes al representante, debidamente registrado y sellados por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, y sellado por el Gerente/Secretario/Presidente de la Empresa Peticionaria.

4. TERRENOS:

1. En relación al uso de los terrenos por el Peticionario: i) En caso de acuerdo amigable, acto de acuerdo de arrendamientos de terrenos, contrato de arrendamiento bajo firma privada de los terrenos, contrato de cesión de derecho de arrendamiento, o cualquier documento mediante el cual el titular del derecho de propiedad autorice el uso o usufructo del terreno;
y ii) En caso de conflicto entre partes, sentencia del juez de paz competente, en la jurisdicción de la ubicación del inmueble.
2. Copia del certificado de título de los terrenos, o documento que demuestre la titularidad del derecho de propiedad o posesión del arrendador o vendedor sobre el inmueble. Asimismo:

5. SOBRE EL (LOS) INMUEBLES.

1. Certificación de no de superposición, emitida por un agrimensor debidamente colegiado o matriculado, en caso de que el terreno no se encuentre deslindado.
2. Planos de ubicación, emitida por un agrimensor debidamente colegiado o matriculado contentivo de coordenadas en Universal Transversal de Mercator (UTM) de la línea poligonal que circunscribe la instalación y ubicación geográfica específica de los terrenos.
3. Certificación que expresa el estado actual de los inmuebles, emitida por el Registrador de Títulos de la jurisdicción donde está ubicado el inmueble.

4. SOBRE EL (LOS) PROPIETARIOS:

1. Certificación del Impuestos al Patrimonio Inmobiliario (IPI), si es una persona física, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). (Si Aplica)

5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

1. Evidencias documentales de haber participado en el desarrollo de proyectos similares ya sea en territorio nacional o internacional. La misma puede ser propia de la empresa, de sus accionistas, o de las empresas que conforman el consorcio en los casos que aplique. En caso de no cumplir

con lo anterior deberá presentar un contrato de intención de desarrollo de proyecto con una empresa o contratista que si cuente con la experiencia en el desarrollo de este tipo de proyecto.

2. Pre-Ingeniería básica conceptual del proyecto, que contenga diagrama unifilar, ubicación, equipos a instalar, entre otros.

6. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA:

1. Certificación actualizada, emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en la que se establezca que el solicitante se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones.
2. Certificación actualizada, emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el solicitante se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
3. Proyección de los estados financieros del proyecto a desarrollar.

7. CHEQUE DE ENTIDAD BANCARIA:

1. Comprobante de Pago sobre la tasa administrativa, fijada por resolución de la CNE, por concepto de evaluación de la petición y de los servicios administrativos prestados.